



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Acuerdo por el que se Establece el Domicilio Definitivo del Tribunal Estatal Electoral.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL DOMICILIO DEFINITIVO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL.

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió

2000/01/31
2000/02/16
Lic. Jorge Arturo García Rubí. Secretario
General de Gobierno.
4033 "Tierra y Libertad"

Periódico Oficial



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Acuerdo por el que se Establece el Domicilio Definitivo del Tribunal Estatal Electoral.

Última Reforma: Texto original

ACORDÓ

I.- Se establece como domicilio definitivo del TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, EL UBICADO EN RETORNO DE NEPTUNO NÚMERO SEIS, COLONIA JARDINES DE CUERNAVACA, CÓDIGO POSTAL 62350, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, EN SUSTITUCIÓN DEL ANTERIOR DOMICILIO PROVISIONAL QUE SE ENCONTRABA UBICADO EN LA AVENIDA SAN JERÓNIMO NÚMERO 304, SALA 601, COLONIA SAN JERÓNIMO, CÓDIGO POSTAL 62179, EN ESTA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

II.- Se ordena por el Pleno del Tribunal Estatal Electoral, por conducto de su Secretario General su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Dado en el Palacio de Justicia del Estado de Morelos en la fecha y lugar ya indicados al texto de estos acuerdos y avisos judiciales:

MAGISTRADO PRESIDENTE: ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MAGISTRADO PEDRO LUIS BENÍTEZ VELEZ, MAGISTRADO JUAN TORREZ SANABRIA.
RÚBRICAS.
ATENTAMENTE,
LIC. DANIEL GENOVEVO GARCÍA RAMÍREZ
Secretario General del Tribunal Estatal Electoral.
RÚBRICAS.